



Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz

**EL CONCEJO DE REPRESENTANTES
DEL MUNICIPIO DE VILLA CARLOS PAZ**

Sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER la libre disponibilidad de los recursos provenientes de cuentas con afectación específica de origen municipal para los Ejercicios 2.023 y 2.024. La ejecución presupuestaria anual constituirá la rendición de cuentas con el detalle de la utilización de los fondos.

ARTÍCULO 2°.- DE FORMA.-